

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXV

Managua, D. N., Miércoles 3 de Marzo de 1971

Nº 52

SUMARIO		Pág.	Pág.
<b>PODER LEGISLATIVO</b>			
<b>CAMARA DEL SENADO</b>			
Vigésimo-Octava Sesión de la Cámara del Senado . . . . .	Pág.	641	649
<b>PODER EJECUTIVO</b>			
<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</b>			
Autorización a Director General de Aduanas Para Emitir Cheques para Reclamaciones y Devoluciones . . . . .		642	650
<b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>			
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Nacionalistas Zona Rural Norte de Carazo . . . . .		643	651
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Oficios Varios de la Ciudad de El Viejo . . . . .		645	650
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO</b>			
Sección de Patentes de Nicaragua			651
Marcas de Fábrica . . . . .		647	650
<b>SECCION JUDICIAL</b>			
Remates . . . . .			651
Títulos Supletorios . . . . .			653
Solicitudes de Donaciones de Solares . . . . .			654
Solicitud de Adopción de Menor Azucena Gasteazoro Montealegre . . . . .			654
Citación a Accionistas de Centro Comercial, S. A., . . . . .			654
Aviso del Cuerpo de Bomberos de Masaya Relativo a Acciones Compradas Para Rifa de Terreno . . . . .			654
Convocatoria de Compañía Nicaragüense de Seguros, S. A. . . . .			654
Citase para Deslinde a Colindantes Representados por Sra. Celia V. de Zelaya . . . . .			654
Sentencias de Divorcio . . . . .			655
Declaratorias de Herederos . . . . .			655
Depósitos de Animales . . . . .			656
Índice de "La Gaceta" (continúa) . . . . .			656
Indicador de "La Gaceta" . . . . .			656

## PODER LEGISLATIVO

### Cámara del Senado

**VIGESIMO-OCTAVA SESION DE LA CAMARA DEL SENADO**, correspondiente a las ordinarias del Vigésimo Período Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las diez y cuarenticinco minutos de la mañana del día miércoles, veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta.

**PRESIDENCIA** del honorable Senador doctor Humberto Castrillo M., asistido de los honorables Senadores don Pablo Rener y doctor Adán Solórzano Cardoza, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

**CONCURREN**, además, los honorables Senadores doctor Rodolfo Abaúnza Salinas, doctor Fernando Agüero, don José María Briones, doctor Cornelio H. Hüeck, doctor Constantino Mendieta R., don Gustavo Raskosky, General J. Rigoberto Reyes, doctor Eduardo Rivas Gasteazoro, doctor Manuel Sandino Ramírez, doctor Carlos José Solórzano Rivas y don Víctor Manuel Talavera T.

1º — Se abrió la sesión.

2º — En la palabra el honorable Señor Presidente, Senador Castrillo, presentó a nombre de la Mesa Directiva, un cordial saludo al honorable Senador doctor Manuel Sandino Ramírez, quien se estaba incorporando a esta Cámara en sustitución del honorable Senador Chamorro Pasos, por el período de dos meses; le auguró toda clase de éxitos en sus labores parlamentarias.

Hizo uso de la palabra el honorable Senador Sandino Ramírez, agradeciendo al honorable Señor Presidente su atento saludo.

3º — Se dio lectura a nota de la Honorable Cámara de Diputados, comunicando que fueron aprobadas las reformas introducidas por este Senado al proyecto de Ley tendiente a prohibir el uso de ciclamatos en la elaboración de bebidas y alimentos de consumo general, permitiéndose su introducción al país sólo mediante previa

autorización y vigilancia del Ministerio de Salud pública.

A moción del honorable Senador Rener se le dispensaron los trámites de lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente al referido proyecto, el cual quedó en consecuencia definitivamente aprobado.

4° — Fue leída otra nota de la Honorable Cámara de Diputados, poniendo en conocimiento de este Senado, la aprobación de parte de aquel Alto Cuerpo, de las reformas hechas al proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para que por medio del Ministerio de Hacienda y C. P. o el funcionario en quien éste delegue, suscriba garantía, en nombre del Gobierno de Nicaragua, a favor del Banco Centroamericano de Integración Económica, sobre un préstamo que le otorgará a la Universidad Católica Centroamericana, Sección de Nicaragua, hasta por la suma de US\$700,000.00,

moneda de los Estados Unidos de América.

Mediante moción del honorable Senador Raskosky, le fueron dispensados los trámites de lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente, quedando, por lo tanto, aprobado en definitivo.

5° — Siempre a moción del honorable Senador Raskosky le fue dispensado el trámite de lectura al acta de la presente sesión, dándose por aprobada.

6° — Se levantó la sesión.

*Humberto Castrillo M.,*  
Presidente.

*Pablo Rener,*  
Secretario.

*Adán Solórzano Cardoza,*  
Secretario.

## PODER EJECUTIVO

### Ministerio de Hacienda y Crédito Público

#### Autorización a Director General de Aduanas Para Emitir Cheques para Reclamaciones y Devoluciones

N° 62

El Presidente de la República,  
en uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Primero: Autorízase al Señor Director General de Aduanas, para emitir cheques con cargos a la cuenta "Fondo para Reclamaciones y Devoluciones" hasta por la suma de TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CORDOBAS CON OCHO CENTAVOS (¢13,279.08), conforme el siguiente detalle:

Reclamo N°	Póliza N°	Declarante	Córdobas
5337	F. Ad. 3823	Las Merc. Importaciones "Lulú" c/o Pedro Santamaría Lola	¢ 176.55
5905	1197	Managua Distribuidora Comercial, S. A. . . . .	900.97
5948	5144	Corinto Santos Reyes R. c/o Aldenic, S. A. . . . .	435.33
5956	2954	Corinto A. Poveda J. y P. C. Marengo Cía. Ltda c/o Suc. de C. Delgadillo, S. A. . . . .	1,886.71
5957	3776	Corinto A. Poveda J. y P. C. Marengo Cía. Ltda c/o Suc. de C. Delgadillo, S. A. . . . .	690.27
5958	4135	Corinto A. Poveda J. y P. C. Marengo Cía. Ltda c/o Suc. de C. Delgadillo, S. A. . . . .	535.57
5959	18871	Corinto A. Poveda J. y P. C. Marengo Cía. Ltda c/o Suc. de C Delgadillo, S. A. . . . .	452.62
5961	4561	Corinto Laboratorios Pomar c/o Suc. de C. Delgadillo, S. A.	1,274.00
5962	4754	Las Merc. A. Poveda J. y P. C. Marengo Cía. Ltda. c/o Suc. de C. Delgadillo, S. A. . . . .	134.40
5963	4724	Las Merc. A. Poveda J. y P. C. Marengo Cía. Ltda. c/o Suc. de C. Delgadillo, S. A. . . . .	105.42
6893	542	P. Blanca Casa Mántica, S. A. . . . .	670.95
7112	1470	P. Somoza Humberto Chamorro & Co. Ltda. c/o Humberto Chamorro Ch. . . . .	4,471.74

Reclamo N°	Póliza N°	Declarante:	Córdobas:
7177	13758	Las Merc. George Restrepo c/o Banco Central de Nic. . . . .	271.11
7288	13083	Las Merc. Dolores Muñoz de Buitrago . . . . .	1,273.44
Total . . . . .			¢ 13,279.08

Segundo: Los cheques deberán ser refrendados por el Ministerio de Hacienda y C. P.

Tercero: Autorízase al Tribunal de Cuentas para devolver a los interesados las Pólizas y Facturas Consulares correspondientes a estas devoluciones, dejando el Tribunal de Cuentas constancia de los pormenores de los documentos devueltos.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., a los veinticuatro días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y uno. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Roberto Martínez Lacayo, Viceministro de Hacienda y C. P."

## Ministerio del Trabajo

### Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Nacionalistas Zona Rural Norte de Carazo

#### "CERTIFICACION"

Agustín Alemán Lacayo, Jefe del Departamento de Asociaciones, de la Inspección General del Trabajo, de conformidad con el Arto. 199 C. T. Certifica: El Acta Constitutiva y Estatutos del "SINDICATO DE MAESTROS NACIONALISTAS ZONA RURAL NORTE DE CARAZO." "En la ciudad de Diriamba, Departamento de Carazo, a las once de la mañana del día 28-11-70; reunidos los señores: Zeneida G. de Cerda; Nubia Peña de Aburto; Elena de Torres; Gloria U. de Ortega; Orlando Guevara Meléndez; Angela G. de Gutiérrez; Nubia Martínez Mendieta; Ayda Luz de Aguirre; Dora Roiz Rodríguez; Iveth Ortega U; Lucrecia Melina de Ruiz; Carmela Mendieta de Rocha; Argentina de Díaz; Margarita de Castro; Martha González de Ocón; Hortensia Mendieta H.; Norma López de Espinoza; Eledia López de Beltrán; Concepción de Mendieta; Denis Flores J.; Victoria C. de Hernández; Marcos Bodán Urbina; Argentina Herrera Sevilla; Felicidad Reyes de Aguirre; Laura G. de Bonilla; Petrona E. de Rocha; Isabel P. v. de Aburto; Julia Zúniga Cruz; Floris Rodríguez de Mercado; Dora Espinoza Ruiz, acuerdan constituir un Sindicato de cuya entidad toman parte los individuos que tengan como Profesión: Magisterio. El Sindicato se denominará: SINDICATO DE MAESTROS NACIONALISTAS ZONA RURAL NORTE DE CARAZO, y pertenece al tipo comprendido en el Arto. 5o. Inc. 5o. del Reglamento de Asociaciones Sindicales. Será administrado y dirigido por los siguientes organismos: a) La Asamblea General; b) La Junta Directiva. El Sindicato

será de duración indefinida. La Asamblea General, en que se aprobarán los Estatutos y se elegirán las primeras autoridades Sindicales, se verificara en: La Casa del Obrero de Diriamba; el día veintiocho de Noviembre a las once de la mañana de 1970. La presente Acta se aprueba, ratifica y firma ante el Inspector Departamental del Trabajo que da fe de la identidad de los fundadores." Estatutos: En la ciudad de Diriamba, Departamento de Carazo, el día veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta a las once de la mañana. Reunidos en: la Casa del Obrero de Diriamba, los suscritos fundadores del "SINDICATO DE MAESTROS NACIONALISTAS ZONA RURAL NORTE DE CARAZO, en presencia del Inspector Departamental del Trabajo que autorizó esta Acta en que se aprueban los siguientes Estatutos Constitutivos del Sindicato MAESTROS NACIONALISTAS ZONA RURAL NORTE DE CARAZO. El Sindicato aspira a organizar a todos los trabajadores del Magisterio de esa Zona. Pertenece pues a la siguiente clase; conforme el Arto. 5o. del Reglamento Sindical: a) Por la calidad de sus integrantes, obreros; b) Su tipo es, gremial; c) Por la actividad de sus integrantes, rural; d) Por su extensión Jurisdiccional, rural. El domicilio del Sindicato es la ciudad de Diriamba, Zona Norte y oye notificaciones en la casa de la Profesora Petrona Rocha D., situada en el costado Este Gasolinera Sheel. El Sindicato así constituido tiene entre otras las siguientes finalidades: El Sindicato tiene por objeto dedicarse al estudio, defensa, desarrollo y protección de intereses profesionales y el mejoramiento social, económico y moral de sus asociados, lo mismo que celebrar convenciones colectivas de trabajo y hacer valer los derechos que nazcan de esos contratos; 4o.) Representar a sus miembros en los conflictos que se presenten derivados de los trabajos y en los procedi-

mientos de conciliación y arbitraje; 5o.) Crear fondos de auxilio, fomentar cooperativas, luchar por establecer escuelas industriales o profesionales, bibliotecas populares y clubes, destinados al deporte y cultura nacionales, cooperar y prestar su colaboración a los funcionarios de que habla el Código del Trabajo, prestar su colaboración a cualquier persona y organización de carácter social. El Sindicato está obligado: a) A llevar con exactitud, sellados y registrados por el Departamento de Asociaciones de la Inspección General del Trabajo, los siguientes Libros: 1o. De Actas y Acuerdos, de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Antes de terminar cada sesión, se levantará el Acta respectiva, en la que deberá constar el nombre completo y número de Registro General de cada uno de los asistentes, lo que fue tratado y resuelto. Cualquiera de los miembros puede exigir que se haga constar el sentido en que pronunció su voto; 2o.) De Registro de Miembros con expresión del nombre, apellidos, oficios y dirección de cada uno. En él se irá inscribiendo a todo el que ingrese al Sindicato y anotando al que deje de pertenecer a él; 3o.) De Contabilidad de Ingresos y Egresos, haciendo constar en los primeros, los nombres de los que han hecho cada entero y su motivo y en los segundos, el objeto de cada gasto y el número y la fecha del Acuerdo que le autorizo. Para ser miembro del Sindicato se requiere: Tener las calidades requeridas conforme la denominación, es decir ser: Maestro de Educación Primaria; solicitar por escrito a la Junta Directiva y ser admitido. Pagar las cuotas de admisión y cumplir con las obligaciones de los Estatutos. Los miembros del Sindicato al ingresar pagarán una Cuota de Dos Córdobas y una Cuota Mensual de Diez Córdobas. Los miembros pueden ser excluidos o retirarse tácitamente del Sindicato. Son órganos del Gobierno del Sindicato: a) La Asamblea; b) La Junta Directiva; c) La Junta de Vigilancia. La Asamblea se reunirá ordinariamente sin necesidad de Convocatoria a las cuatro de la tarde del día último de cada mes, en la casa de Petrona E. de Rocha, y extraordinariamente cuando así lo acuerde la Junta Directiva o lo soliciten 5 ó más miembros. La Junta Directiva tiene a su cargo la dirección y administración del Sindicato. Estará integrada por: a) Un Presidente que representará al Sindicato ante la Inspección General del Trabajo; b) Un Secretario que llevará el Registro de Miembros; c) Un Tesorero que percibirá las cuotas que llevará el Libro de Ingresos y Egresos; d) Un Encargado de Conflictos; e) Un Fiscal; f) Srio. de R.

E.; g) Un Srio. de Conflictos; h) Srio. de Acción Juvenil. La Junta Directiva será electa para un periodo de un año. La Junta se reunirá ordinariamente una vez por semana, en el local, día y hora señaladas con una semana de anticipación y extraordinariamente cuando el Presidente o tres de sus miembros la convocasen para tal fin. La Junta de Vigilancia será presidida por el miembro que desempeñe las funciones de fiscal en la Junta Directiva y estará compuesta de dos miembros más, electos en la forma y por el tiempo que lo fueren los miembros de la Junta Directiva. El patrimonio del Sindicato lo componen: a) Los bienes que adquiera; b) Las cuotas de entrada de los miembros; c) Las cuotas ordinarias y extraordinarias; d) Las multas que se impongan a los miembros por faltas cometidas; e) Las donaciones que los socios o terceros hagan; f) El producto de los bienes del Sindicato. De la cuota de cada sindicalizado se destinará por lo menos: a) Un diez por ciento para crear un fondo de auxilio; b) Un diez por ciento para la formación de una Cooperativa de Consumo; c) Un diez por ciento para el mantenimiento de una campaña de mejoramiento cultural; d) Un diez por ciento para Resistencia; e) Un cincuenta por ciento para Organización y Propaganda; f) Un 10% seguro mortuario. Los fondos del Sindicato se mantendrán depositados en la Institución Bancaria llamada, Banco Nacional de Nicaragua. Las erogaciones deben ser conducentes a la realización de los fines para que el Sindicato fue creado; deben ser acordadas por la Junta Directiva. Cuando para un mismo objeto se requiera una suma mayor de, ₡ 500.00 (Quinientos Córdobas) o mayor del 40% de los fondos de una partida, deberá la respectiva erogación ser acordada por la Asamblea General. Los recibos serán previamente autorizados por el Presidente y el Fiscal. El Sindicato se disolverá: a) Cuando transcurra el término fijado en el Acta Constitutiva; b) Cuando se realice el objeto para el que fue constituido; c) Por el voto de las dos terceras partes de los miembros; d) Cuando fuere cancelada su inscripción; e) Cuando llegare a tener un número de miembros menor del que la Ley exige; f) Cuando la Inspección General del Trabajo acordare su disolución. Cuando el Sindicato dejare de existir por disolución o por cancelación de su inscripción, se formará una Junta Liquidadora presidida por un Delegado del Departamento de Asociaciones de la Inspección General del Trabajo, e integrada con dos miembros del Sindicato. Los fondos que tuviere el Sindicato al disolverse se apli-

carán así: a) El dinero de los fondos a), b) y c) del Arto. 31, que no se hubiere empleado, ingresará a un fondo general (que el Reglamento Ministerial de que en él se trata debe establecer) para emplearse en las finalidades que origina o la creación de dichos fondos; b) El resto y el proveniente de la venta de sus bienes se aplicará al Asilo de Ancianos; c) En caso de no estar señalada tal finalidad de aplicación o no poder aplicarse, el activo pasará a la Federación a que pertenezca el Sindicato y si no fuere federado, será entregado a una Institución de Beneficencia que el Poder ejecutivo designe. A continuación procedimos a elegir la primera Junta Directiva, resultando electos: Presidente, Orlando Guevara; Secretario de Actas y Acuerdos, Nubia Peña de Aburto; Fiscal, Seneida González de Selva; Tesorero, Hortensia M. de Hernández; Srio. de Conflictos, Petrona Espinoza Rocha. Este Sindicato fue inscrito bajo el número cinco, página ciento treinta y cinco Tomo II, del Libro de Inscripciones que lleva el Departamento de Asociaciones de la Inspección General del Trabajo. A solicitud de parte interesada extendiendo la presente CERTIFICACION, en la ciudad de Managua, Distrito Nacional a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno.

A. Alemán L.,

Jefe del Departamento de Asociaciones de la Inspección General del Trabajo.

### Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Oficios Varios de la Ciudad de El Viejo C E R T I F I C A C I O N

Agustín Alemán Lacayo, Jefe del Departamento de Asociaciones, de la Inspección General del Trabajo, de conformidad con el Arto. 199 C. T. C E R T I F I C A: El Acta Constitutiva y Estatutos del "SINDICATO DE OFICIOS VARIOS DE LA CIUDAD DE EL VIEJO. "En la ciudad de El Viejo, Departamento de Chinandega a las diez de la mañana del 27-9-70; reunidos los señores: Francisco Acevedo; Julio Centeno O.; José Pineda T.; Félix Pedro Pineda M.; Enrique Narváez M.; Pompilio Guerrero P.; Domingo R. Guerrero P.; Pompilio Palma S.; Alfonso Mejía J.; Julio Sánchez P.; José Jesús Mayorga; Jorge Pineda M.; Felipe S. López M.; Andrés Martínez L.; Ernesto Somarriba M.; Ulises Valle Paniagua; José Calero G.; Juan Salazar R.; Humberto Paniagua; Rogelio Olivas M.; Ar-

cadio Muñoz B.; Migdonio Hernández Sánchez; Vicente Prado M.; Moisés Moreno M.; Luis Felipe Pineda J.; Francisco Hernández M.; Heliodoro Hernández S.; Ramiro Sánchez H.; Sebastián Sánchez O.; Apolonio Sánchez Rivera; Raymundo Romero P.; Catalino Hernández C.; Hilario Hurtado M.; Julio Cáceres García; Raymundo García A.; Ramón Cáceres G.; Bonifacio Hernández S.; Manuel Centeno Rodríguez; Eduvige Celiz M.; Albino Palma I.; José Ulloa G.; Carlos Paredes C.; Tranquilino Castro Martínez; acuerdan constituir un Sindicato de cuya entidad toman parte los individuos que tengan como Profesión: Actividades inconexas. El Sindicato se denominará: SINDICATO DE OFICIOS VARIOS DE LA CIUDAD DE EL VIEJO y pertenece al tipo comprendido en el Arto. 5o. Inc. 5o. del Reglamento de Asociaciones Sindicales. Será administrado y dirigido por los siguientes organismos: a) La Asamblea General; b) La Junta Directiva. El Sindicato será de duración indefinida. La Asamblea General, en que se aprobarán los Estatutos y se elegirán las primeras autoridades Sindicales, se verificarán en la casa del Sr. Francisco Acevedo B.; el día veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta a las 8 a.m. La presente Acta se aprueba ratifica y firma ante el Inspector del Trabajo de la ciudad de El Viejo, que da fe de la identidad de los fundadores". ESTATUTOS: En la ciudad de El Viejo, Departamento de Chinandega, a las nueve y treinta minutos de la mañana del día cuatro de octubre de 1970. Reunidos en la casa del Sr. Francisco Acevedo B., los suscritos fundadores del "SINDICATO DE OFICIOS VARIOS DE LA CIUDAD DE EL VIEJO, en presencia del Sr. Manuel Ignacio Mejía, Inspector del Trabajo de El Viejo, que autorizó esta Acta en que se aprueban los siguientes Estatutos Constitutivos del SINDICATO DE OFICIOS VARIOS DE LA CIUDAD DE EL VIEJO. El Sindicato aspira a organizar a todos los trabajadores del Municipio de El Viejo. Pertenece pues a la siguiente clase; conforme el Arto. 5o. del Reglamento Sindical: a) Por la calidad de sus integrantes, Obreros; b) Su tipo es, Mixto; c) Por la actividad de sus integrantes, Rurales; d) Por su extensión Jurisdiccional, Municipal. El domicilio del Sindicato es la ciudad de El Viejo, Departamento de Chinandega y oye notificaciones en la casa del Sr. Francisco Acevedo Barboza, Iglesia San José 1/2 c. abajo. El Viejo. El Sindicato así constituido tiene entre otras las siguientes finalidades: El Sindicato tiene por objeto dedicarse al estudio, defensa, desarrollo y protección de intereses profesionales y el

mejoramiento social, económico y moral de sus asociados, lo mismo que celebrar convenciones colectivas de trabajo y hacer valer los derechos que nazcan de esos contratos; 4o.) Representar a sus miembros en los conflictos que se presenten derivados de los trabajos y en los procedimientos de conciliación y arbitraje; 5o.) Crear fondos de auxilio, fomentar cooperativas, luchar por establecer escuelas industriales o profesionales, bibliotecas populares y clubes, destinados al deporte y cultura nacional, cooperar y prestar su colaboración a los funcionarios de que habla el Código del Trabajo, prestar su colaboración a cualquier persona y organización de carácter social. El Sindicato está obligado: a) A llevar con exactitud, sellados y registrados por el Departamento de Asociaciones de la Inspección General del Trabajo, los siguientes Libros: 1o.) De Actas y Acuerdos, de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Antes de terminar cada sesión, se levantará el Acta respectiva, en la que deberá constar el nombre completo y número de Registro General de cada uno de los asistentes, lo que fue tratado y resuelto, cualquiera de los miembros puede exigir que se haga el sentido en que pronunció su voto; 2o.) De Registro de Miembros con expresión del nombre, apellidos, oficios y dirección de cada uno. En él se irá inscribiendo a todo el que ingrese al Sindicato y anotando al que deje de pertenecer a él; 3o.) De Contabilidad de Ingresos y Egresos, haciendo constar en los primeros, los nombres de los que han hecho cada entero y su motivo y en los segundos, el objeto de cada gasto y el número y la fecha del Acuerdo que le autorizó. Para ser miembro del Sindicato se requiere: Tener las calidades requeridas conforme la denominación, es decir ser: OFICIOS VARIOS; solicitar por escrito a la Junta Directiva y ser admitido. Pagar las cuotas de admisión y cumplir con las obligaciones de los Estatutos. Los miembros del Sindicato al ingresar pagarán una cuota de Cinco Córdoba y una cuota Mensual de Cinco Córdoba. Los miembros pueden ser excluidos o retirarse tácitamente del Sindicato. Son órganos del Gobierno del Sindicato: a) La Asamblea; b) La Junta Directiva; c) La Junta de Vigilancia. La Asamblea se reunirá ordinariamente sin necesidad de Convocatoria a las ocho de la noche del día domingo 1o. de cada mes, en la casa del señor Francisco Acevedo B., y extraordinariamente cuando así lo acuerde la Junta Directiva o lo soliciten las 2 terceras partes de los miembros. La Junta Directiva tiene a su cargo la dirección y administración del Sindicato. Estará integrada por: a) Un

Presidente que representará al Sindicato ante la Inspección General del Trabajo; b) Un Secretario que llevará el Registro de Miembros; c) Un Tesorero que percibirá las cuotas que llevará el Libro de Ingresos y Egresos; d) Un Encargado de Conflictos; e) Un Fiscal; f) Un Srio. de R. S.; g) Un Srio. de Acción Juvenil; h) Un Srio. de Organización Propaganda; i) Un Srio. de la Junta Vigilancia; j) Un 2o. Srio. de la Junta de Vigilancia. La Junta Directiva será electa para un período de un año. La Junta se reunirá ordinariamente una vez por semana, en el local, día y hora señaladas con una semana de anticipación y extraordinariamente cuando el Presidente o tres de sus miembros la convocasen para tal fin. La Junta de Vigilancia será presidida por el miembro que desempeñe las funciones de fiscal en la Junta Directiva y estará compuesta de dos miembros más, electos en la forma y por el tiempo que lo fueren los miembros de la Junta Directiva. El patrimonio del Sindicato los componen: a) Los bienes que adquiriera; b) Las cuotas de entrada de los miembros; c) Las cuotas ordinarias y extraordinarias; d) Las multas que se impongan a los miembros por faltas cometidas; e) Las donaciones que los socios o terceros hagan; f) El producto de los bienes del Sindicato. De la cuota de cada sindicalizado se destinará por lo menos: a) Un diez por ciento para crear un fondo de auxilio; b) Un diez por ciento para la formación de una Cooperativa de Consumo; c) Un diez por ciento para el mantenimiento de una campaña de mejoramiento cultural; d) Un veinte por ciento para Resistencia; e) Un cincuenta por ciento para Organización y Propaganda. Los fondos del Sindicato se mantendrán depositados en la Institución Bancaria llamada, BANCO DE AMERICA. Las erogaciones deben ser conducentes a la realización de los fines para que el Sindicato fue creado; deben ser acordadas por la Junta Directiva. Cuando para un mismo objeto se requiera una suma mayor de \$ 100.00 (Cien Córdoba) o mayor del 40% de los fondos de una partida, deberá la respectiva erogación ser acordada por la Asamblea General. Los recibos serán previamente autorizados por el Presidente y el Fiscal. El Sindicato se disolverá: a) Cuando transcurra el término fijado en el Acta Constitutiva; b) Cuando se realice el objeto para el que fue constituido; c) Por el voto de las dos terceras partes de los miembros; d) Cuando fuere cancelada su inscripción; e) Cuando llegare a tener un número de miembros menor de que la Ley exige; f) Cuando la Inspección General del Trabajo acordare su disolución. Cuando el Sindi-

cato dejare de existir por disolución o por cancelación de su inscripción, se formará una Junta Liquidadora presidida por un Delegado del Departamento de Asociaciones de la Inspección General Trabajo, e integrada con dos miembros del Sindicato. Los fondos que tuviere el Sindicato al disolverse se aplicará así: a) El dinero de los fondos a) b) y c) del Arto. 31, que no se hubiere empleado, ingresará a un fondo general (que el Reglamento Ministerial de que en él se trata debe establecer) para emplearse en las finalidades que origina o la creación de dichos fondos; b) El resto y el proveniente de la venta de sus bienes se aplicará a una Organización o Institución de Servicio Social; c) En caso de no estar señalada tal finalidad de aplicación o no poder aplicarse, el activo pasará a la Federación a que pertenezca el Sindicato y si no fuere federado, será entregado a una Institución de Beneficencia que el poder ejecutivo designe. A continuación procedimos a elegir la primera Junta Directiva, resultando electos: Presidente, Francisco Acevedo B.; Srio. de Conflictos, José Turcio Pineda; Srio. de Actas, Domingo Guerrero; Srio. de Relaciones Sociales, Félix Pedro Pineda; Srio. de Finanzas, Pompilio Palma; Srio. de Acción Juvenil, Enrique Narváez M., Srio. de O. y P., Alfonso Mejía; Fiscal, Pompilio Pineda G.; Srio. de la J. de V., Julio Sánchez P.; Srio. de la J. de V., Julio Centeno. Este Sindicato fue inscrito bajo el número veintidós, folio ciento quince del Tomo II, del Libro de Inscripciones de Sindicato que lleva este Departamento. A solicitud de Parte interesada extendiendo la presente CERTIFICACION, en la ciudad de Managua, D. N., a los diecinueve días del mes de febrero de 1971.

*A. Alemán L.,*

Jefe del Departamento de Asociaciones de la Inspección General del Trabajo.

## Ministerio de Economía, Industria y Comercio

### SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

#### Marcas de Fábrica

Reg. No. 937 — B/U 765377 — Valor ₡ 90.00  
Espumas Sintéticas de Centroamérica S. A., solicita registro:

**DESCANSAR... EL VERBO ES DORESTA**

Clase: 35.

Opónganse.

Managua, febrero quince, mil novecientos setenta y uno. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador de la Propiedad Industrial. — J. Ramos M., Secretario.

3 1

Reg. No. 938 — R/F 765379 — Valor ₡ 45.00  
Gillette Industries Limited, solicita registro:  
"S C I M I T A R"

Clase 47.

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., once de febrero de mil novecientos setentiuono. — Registrador de la Propiedad Industrial. — J. Ramos, Secretario.

3 1

Reg. No. 939 — B/U 765380 — Valor ₡ 45.00  
Rohm and Haas Company, solicita registro:  
"M A N C O Z E B"

Clase 8.

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., once de febrero de mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador de la Propiedad Industrial. — J. Ramos, Secretario.

3 1

Reg. No. 940 — B/U 765378 — Valor ₡ 90.00  
Espumas Sintéticas de Centroamérica, S. A., solicita registro:

**"BIEN DORMIR... EL VERBO ES DORESTA"**

Clase 35.

Opónganse.

Managua, febrero once, mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador de la Propiedad Industrial. — J. Ramos M., Secretario.

3 1

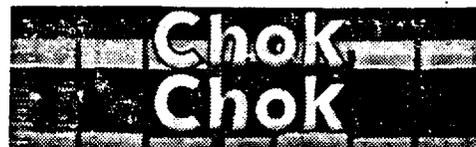
Reg. No. 970 — B/U 765747 — Valor ₡ 90.00  
Beechman Group Limited solicita registro:  
**DERIVADOS DE AMINOPENICILINAS Y ESPECIALMENTE A LOS ESTERES ACILOXIMETILICOS DE CIERTAS AMINOPENICILINAS**

Opónganse.

Managua, diecinueve de febrero mil novecientos setenta y uno. — Eloy Albir, Registrador de la Propiedad Industrial. — J. Ramos, Secretario.

3 1

Reg. No. 993 — B/U 765912 — Valor ₡ 135.00  
Delicia S. A., mediante apoderado, solicita registro:



"MANI KISS",

"CHOK"

Para: Clase 49.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, quince de febrero de mil novecientos setentinueve. — Eloy Albir, Registrador. — J. Ramos, Secretario.

3 1

Reg. No.994 — B/U 765913 — Valor ₡ 225.00  
Delicia S. A., mediante apoderado solicita registro marca:



Para: Clase 49.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, D. N., seis de febrero de mil novecientos setentuno. — Eloy Albir, Registrador. — J. Ramos, Secretario.

3 1

Reg. No. 1016 — B/U 766303 — Valor ₡ 90.00  
Argliello — Salinas y Co., por medio de apoderado solicita registro marcas:

AEROXANO, FLUVIRIN, METEXIN, VARICIN, EUTROFINA K. H. 3, CLO-PRIM, AMPIBIOCINA, ESCABISAN, SULFOPEXTINA, NITROFURAZONA, ALLOPURINOL Y PROBENECID

Opóngase.

Para: Clase 9.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, D. N., diecinueve de febrero de mil novecientos setentuno. — Eloy Albir, Registrador. — J. Ramos, Secretario.

3 1

Reg. No. 1023 — B/U 766139 — Valor ₡ 90.00  
Iwatani & Co. Ltd., solicita registro de:



Para: Clase 37.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, once febrero mil novecientos setentuno. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 1

Reg. No. 1038 — B/U 766140 — Valor ₡ 90.00  
Sandoz S. A., solicita registro de:



Para: Clases 9 y 47.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, once, febrero mil novecientos setentuno. — Eloy AL-

bir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 1

Reg. No. 1048 — B/U 766543 — Valor ₡ 90.00  
Battelle Memorial Institute, solicita registro:



Clase: Marca de Servicio.

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., diez de febrero de mil novecientos setentuno. — Eloy Albir, Registrador de la Propiedad Industrial. — J. Ramos, Secretario.

3 1

Reg. No. 1045 — B/U 766281 — Valor ₡ 45.00  
Roche International Ltd., solicita registro de:  
BENEXOL ROCHE

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, once febrero, mil novecientos setentuno. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 1

Reg. No. 1044 — B/U 766260 — Valor ₡ 45.00  
Canadian Hoechst Limited, solicita registro de:  
SAPOGENAT Clase 1.

TOROLAN, ARKOMON, PLASTODERM,  
VINAROL, IMPRAPELL, HOSTAPON

Para: Clase 8.

Opóngan Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, once febrero, mil novecientos setentuno. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga.

3 1

Reg. No. 1043 — B/U 766259 — Valor ₡ 45.00  
R. J. Reynolds Tobacco Company, mediante apoderado solicita registro:

VANTAGE,

Para: Clase 20.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, once febrero mil novecientos setentuno. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 1

Reg. No. 1042 — B/U 766258 — Valor ₡ 45.00  
Syntex Corporation, mediante apoderado solicita registro:

L I D E X

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, once, febrero mil novecientos setentuno. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 1

Reg. No. 1041 — B/U 766257 — Valor ₡ 45.00  
Calgon Corporation, solicita registro de:

"CHEMVIRON"

Clase 8.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, once febrero, mil novecientos setentuno. — Eloy

Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 1

Reg. No. 1040 — B/U 766256 — Valor ₡ 45.00  
O'Keefe Brewing Company Limited, solicita registro de:

"KNUCKLEDUSTER"

Para: Clase 51.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, once, febrero, mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 1

Reg. No. 1039 — B/U 766255 — Valor ₡ 45.00  
Smith Miller & Patch, Inc., solicita registro de:

"KONDREMUL"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, once, febrero, mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 1

Reg. No. 1078 — R/F 767094 — Valor ₡ 45.00  
Distribuciones Astro de Centroamérica, S. A., solicita registro:

KULANA

ROMANA

Clase 49.

Opónganse.

Managua, febrero dieciséis, mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador de la Propiedad Industrial. — J. Ramos, Secretario.

3 1

### Patentes de Invención

Reg. No. 1036 — B/U 766254 — Valor ₡ 45.00  
E. I. Dupont de Nemours Company, solicita registro Patente Invención:

"PIRROLIDINAS SUBSTITUIDAS FARMACEUTICAMENTE ACTIVAS 6042.G"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintidós enero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos M., Secretario.

3 1

Reg. No. 1046 — B/U 766141 — Valor ₡ 90.00  
Hoffmann-La Roche, solicita registro Patentes Invenciones:

"PROCEDIMIENTO PARA PREPARACION DE DERIVADOS DE SULFONILUREA-4371"

"COMPOSICIONES TERAPEUTICAS 4008/155"

"UTILIZACION DE COMPUESTOS — POLIÉNICOS 4060/43"

"COMPOSICIONES TERAPEUTICAS 4008/156"

"UTILIZACION DE COMPUESTOS POLIÉNICOS 4060/42"

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, cinco febrero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 1

Reg. No. 1047 — B/U 766142 — Valor ₡ 90.00  
Hoffmann-La Roche, solicita registro Patentes Invenciones:

"METODO DE PROFILAXIS CON COMPUESTOS DE VITAMINA 4060/44" K

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCCION DE DERIVADOS DE BENZODIAZEPINA-4008/179 K"

"EMPLEO DE HIDRATOS DE CARBONO-4102/2"

"DERIVADOS DE BENZODIAZEPINA Y PROCEDIMIENTO PARA PRODUCCION-4008143"

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, cinco febrero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 1

Reg. No. 1037 — B/U 766262 — Valor ₡ 45.00  
Gray Industries, solicita registro Patentes Invenciones:

"METODO PARA MEJORAR ESTABILIDAD DE ENZIMAS-13565"

"APARATO DIATERMICO DE MICROONDAS-873453"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cinco febrero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir, Registrador. — J. Ramos, Secretario.

3 1

Reg. No. 1034 — B/U 766252 — Valor ₡ 135.00  
ESB Incorporated, solicita registro Patentes Invenciones:

"METODO DE SECADO DE ELECTRODOS EN CONTINENTES DE BATERIAS-0219"

"BATERIA CONTENIENDO ELECTRODOS Y/O SEPARADORES ANCLADOS EN UNA CAJA DE ACUMULADORES-0275"

"METODO PARA CONSTRUIR CONECTORES INTERCELULARES DE BATERIAS A TRAVES DE LOS TABIQUES DIVISORES-0276"

"BATERIA DE CONTINENTES BIPARTITO Y METODO PARA CONSTRUIRLA-0220"

"BATERIA CON UNIONES PARA EVITAR LA DEFORMACION DEL CONTINENTE-0324"

"ACUMULADOR ACTIVADO POR AGUA Y CARGADO EN SECO CON UNA BOLSA PLASTICA-0333"

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, cinco febrero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 1

Reg. No. 1033 — B/U 766251 — Valor ₡ 90.00  
American Cyanamid Company, solicita registro Patentes Invenciones:

"CARBAMATOS DE CIANOALQUILALDOXIMA Y SU USO-23008"

"COMPOSICION TRANSLUCENTE PARA PULIR PISOS-22929"

"NUEVOS DERIVADOS DE MELAMINA-22954"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cinco febrero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 1

Reg. No. 1032 — B/U 766150 — Valor ₡ 90.00  
Farbenfabriken Bayer AG., solicita registro Patentes Invenciones:  
"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCCION DE ESTERES FENILICOS DE ACIDO-2798"

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCCION DE DERIVADOS DE ALQUIL-2814"

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCCION DE COMPOSICIONES FUNGICIDAS-2769"

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, cinco febrero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 1

Reg. No. 1031 — B/U 766149 — Valor ₡ 90.00  
Ciba Societe Anonyme, solicita registro Patentes Invencciones:

"PROCEDIMIENTO PARA OBTENCION DE DERIVADOS TIAZOLICOS-6622/3"

"PROCEDIMIENTO PARA OBTENCION DE DERIVADOS DEL ACIDO-5613/1-4/E"

"O-ESTER DE MONOSACARIDOS QUE MUESTRAN AGRUPACIONES DE ETHER-680"

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, cinco febrero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 1

Reg. No. 1030 — B/U 766148 — Valor ₡ 90.00  
Farbenfabriken Bayer AG., solicita registro Patentes Invencciones:

"PROCEDIMIENTO PARA PREPARACION DE ESTERES DE ACIDOS-2845"

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCCION DE COMPOSICIONES FUNGICIDAS-2976"

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCCION DE DERIVADOS DE 2-ALQUIL-2807"

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCCION DE COMPOSICIONES INSECTICIDAS-2821"

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, cinco febrero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 1

Reg. No. 1029 — B/U 766147 — Valor ₡ 90.00  
Farbenfabriken Bayer AG., solicita registro Patentes Invencciones:

"PROCEDIMIENTO PARA PREPARACION DE BISTRIAZOLILBISFENIL-2957"

"PROCEDIMIENTO PARA PREPARACION DE DERIVADOS DE TRIACENO-2895"

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCCION DE ESTERE-S DE ACIDOS-2913"

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCCION DE ESTERES DE ACIDOS TRIAZOLO-2920"

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, cinco febrero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 1

Reg. No. 1028 — B/U 766146 — Valor ₡ 90.00  
Farbenfabriken Mayer AG., solicita registro Patentes Invencciones:

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR ESTERES ARILICOS DE ACIDO-2835"

"ESTERES DE ACIDOS AMIDOFOSFORIL-SALICILICOS Y ACARICIDAS-2932"

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCCION DE COMPOSICIONES INSECTICIDAS-2774"

PROCEDIMIENTO PARA PRODUCCION DE COMPOSICIONES DEL CRECIMIENTO DE PLANTAS-2949"

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, cinco febrero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 1

Reg. No. 1027 — B/U 766145 — Valor ₡ 90.00  
Farbenfabriken Bayer AG., solicita registro Patentes Invencciones:

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCCION DE COMPOSICIONES HERBICIDAS-2452"

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCCION DE AMIDAS ESTERES DE ACIDO-2865"

"PROCEDIMIENTO PARA PREPARACION DE NUEVOS FUNGICIDAS-2858"

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, cinco febrero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 1

Reg. No. 1026 — B/U 766144 — Valor ₡ 90.00  
Farbenfabriken Bayer AG., solicita registro Patentes Invencciones:

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCCION DE ESTERES-2826"

"METODO DE COMBATIR HONGOS O MALEZAS-2840"

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCCION DE COMPOSICIONES HERBICIDAS-2699"

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCCION DE BENZIMIDAZOL-2873"

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, cinco febrero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 1

Reg. No. 1025 — B/U 766143 — Valor ₡ 90.00  
Farbenfabriken Bayer AG., solicita registro Patentes Invencciones:

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCCION DE TIADIAZOLIN-TIONIL-2761"

"PROCEDIMIENTO PARA PREPARACION DE TIADIAZOLONIL-UREAS-2310"

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCCION DE ESTERES DE ACIDOS-3070"

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCCION DE N-ARILUREAS-3043"

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, cinco febrero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayorga, Secretario.

3 1

## Nombres Comerciales

Reg. No. 1021 — B/U 766312 — Valor ₡ 45.00  
Agropecuaria San Ignacio, S. A., solicita registro, Nombre Comercial:

A S I N S A

Para: Establecimiento para fines de negocios.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diez febrero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir

Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayor-  
ga, Secretario.

3 1

Reg. No. 1049 — B/U 766544 — Valor ₡ 45.00  
Espumas Sintéticas de Centroamérica, S. A.,  
solicita registro:

“D O R M I L O N”

Clase: Nombre Comercial.

Oyense oposiciones.

Managua, once de febrero de mil novecientos  
setentiuono. — Eloy Albir, Registrador de la Pro-  
piedad Industrial. — J. Ramos, Secretario.

3 1

Reg. No. 1011 — R/F 765488 — Valor ₡ 90.00  
Servicios de Repuestos Europeos, Sociedad  
Anónima, solicita registro nombre comercial:



Para: Importación, Exportación toda clase  
artículos, Mercaderías, Especialmente vehículos  
motor, accesorios.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 18  
febrero 1971. — Eloy Albir, Registrador. — Jus-  
to Ramos, Secretario.

3 1

Reg. No. 1020 — B/U 766313 — Valor ₡ 90.00  
Socorro Gutiérrez de Rayo, mediante apodera-  
do solicita registro, Slogan Comercial:

“ESTAS SON LAS ACERAS DE  
LA ECONOMIA”

Para: Establecimiento de Calzados.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diez  
febrero, mil novecientos setentiuono. — Eloy Al-  
bir Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Ma-  
yorga, Secretario.

3 1

## Venta de Patentes

Reg. No. 1017 — B/U 766231 — Valor ₡ 30.00  
Sherritt Gordon Mines Limited, ofrece venta,  
derechos patente No. 1.281.

“SEPARACION DE COBALTO A PARTIR DE  
UNA SOLUCIÓN ACUOSA AMONICAL DE SAL  
Managua, febrero nueve, mil novecientos se-  
tentiuono. — Ricardo Martínez Morice.

2 1

Reg. No. 1018 — B/U 766232 — Valor ₡ 30.00  
The Upjohn Company, ofrece venta derechos pa-  
tente No. 1.263.

“UN PROCEDIMIENTO Y COMPUESTOS  
PRODUCIDOS POR EL MISMO,  
CASO TUC 2436”

Managua, febrero nueve, mil novecientos se-  
tentiuono. — Ricardo Martínez Morice.

2 1

Reg. No. 1035 — B/U 766253 — Valor ₡ 30.00  
Farnsfiel Limited, Propietaria de la Patente  
No. 1,078, sobre:

“FUNDICION DIRECTA DE MINERALES  
METALICOS Y CONCENTRADOS”,

ha vendido y traspasado la referida Patente, a la  
Sociedad Conzinc Riotinto of Australia Limited,  
de Australia. (Arto. 22 de Ley de Patentes).

Registro Propiedad Industrial. Managua, once  
febrero mil novecientos setentiuono. — Eloy Albir  
Gutiérrez, Registrador. — Justo Ramos Mayor-  
ga, Secretario.

1

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. 1071 — B/U 693160 — ₡ 90.00

Once mañana diecinueve marzo próximo su-  
bstará este Juzgado rústica esta jurisdicción,  
sesenta manzanas, limitadas: Norte, José María  
Bustos; Sur, señores Jiménez; Oriente, señores  
Cárdenas; Poniente, Juárez Pastrano y Alejan-  
dro Martínez.

Ejecución: Juan Pablo Espinoza contra Víc-  
tor y Julia Juárez.

Base: Tres mil córdobas.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, veintitrés fe-  
brero mil novecientos setentiuono. — Moisés S.  
Cole, Srio.

3 2

Reg. 1062 — B/U 743524 — ₡ 90.00

Diez mañana, doce marzo entrante, subasta-  
rá mejor postor este Despacho, rústica ubi-  
cada Valle Yanque, seis manzanas, lindantes:  
Oriente, Isabel Morán, Margarita González; Nor-  
te, Sucesión Martínez; Occidente, camino, José  
Picado; Sur, Isabel Morán, Claudio Hernández.

Base: Sels mil córdobas.

Ejecuta: José María Palacios Rivera a Mar-  
garita González de Palacios.

Juzgado Distrito Civil. Jinotega, veintitrés fe-  
brero mil novecientos setentiuono. — Er. Cam-  
po Valerio, Srio.

3 2

Reg. 1013 — R/F 766364 — ₡ 180.00

Once mañana marzo nueve próximo, local es-  
te Juzgado substaránse siguientes inmuebles:  
1) Rústica “La Montaña”, ubicada Comarca San  
José, jurisdicción Moyogalpa, Departamento Ri-  
vas; extensión 6¼ manzanas empastadas; lin-  
dante: Norte, Antonio Novoa; Sur, Silvestre  
Meza; Oriente, Francisco Muñoz; Poniente, Bár-  
bara Rodríguez. Inscrita N° 5.807, Tomo 64, Fo-  
lio 1°, Asiento 1°. Base: Cuatro mil cincuenta  
córdobas. 2) Rústica “El Carmen”, ubicada Mo-  
yogalpa, Departamento Rivas, extensión 12 man-  
zanas, lindante: Norte, Gumercindo Novoa; Sur,  
Emilio Rivera Moreno; Este, Eusebio Meza R.;  
Oeste, Rafael Rodríguez, Eleazar Ortiz, cami-  
no interpuesto; Inscrita N° 9.494, Tomo 92, Fo-  
lios 193 y 210, ambas Libro Propiedades Regis-  
tro Público Rivas.

Base: Nueve mil seiscientos córdobas.

Posturas estricto contado.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua contra  
Gumercindo Novoa Morales y Gumercindo No-  
voa Juárez.

Juzgado 1° Civil del Dictrito. Managua, febre-  
ro 16 de 1971. — Ildefonso Palma Martínez, Juez  
Primero Civil del Distrito. — O. Narváez S.,  
Srio.

3 2

Reg. 1014 — R/F 749924 — ₡ 90.00

Once mañana dieciséis marzo próximo subastaráse casa solar jurisdicción Jalapa: Norte, Teófilo Aguirre; Sur, Ildebrando Cordonero; Este, Moisés Pérez; Oeste, María Ríos.

Base: Seis mil córdobas.

Oyense posturas.

Ejecuta: Salomón González Fajardo a Gonzalo Acuña y Otilia López de Acuña.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintitrés febrero mil novecientos setentiuono. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero, Srio.

3 2

Reg. 1015 — B/U 766474 — ₡ 90.00

Próximo nueve marzo corriente año, cuatro tarde subastaráse este Despacho, urbana situada San José Oriental esta ciudad.

Ejecuta: Antonio Rufino Sila y Blanca Balizón de Sila.

Contra: Armando Morales Soza.

Base ejecución: Dieciocho mil seiscientos córdobas.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, veintidós de febrero de mil novecientos setentiuono. — R. Duarte M., Juez Segundo Civil del Distrito.

3 2

Reg. 1051 — B/U 766279 — ₡ 30.00

Marzo doce diez de la mañana del año en curso, local de este Juzgado venderáse al martillo: una consola radio, marca Grunding.

Ejecuta: Discos y Libros, S. A. vs. Bayardo Cárcamo Castellón.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Primero Local Civil de Managua, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno. — Enmendado — ce — Vale. — Doctor Mauricio Romero García, Juez Primero Local Civil. — William Cranshaw h., Secretario.

3 2

Reg. 1095 — R/F 740624 — ₡ 30.00

Diez de la mañana veinte marzo corriente, subastaráse local este Juzgado, Televisor Sears Silverton, de 19 pulgadas, chasis 52870379, juego comedor forrado formica, sillas tapizadas.

Ejecuta: Guadalupe Castillo Gómez.

Ejecutado: Edmundo Morales.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiséis febrero de mil novecientos setentiuono. — A. Bermúdez, Srio.

1

Reg. 1096 — R/F 754727 — ₡ 90.00

Tres tarde dieciocho marzo este año, remataráse rústica Lauló, Matiguás, quinientas manzanas, lindante: Oriente, Pascual Sánchez; Occidente, Antonio Ochoa; Norte, Eulalio Molina; Sur, José Cabrera.

Avalúo: Mil córdobas.

Ejecución: Zenaida Blandón contra Rolando Rocha.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, febrero veinticinco, mil novecientos setentiuono. — V. González C., Secretario.

3 1

Reg. 1101 — R/F 775254 — ₡ 4.50

Nueve y treinta minutos de la mañana del veintidós de marzo del corriente año, Juzgado

Primero del Trabajo, venderáse al martillo dos cuadros grandes con paisajes.

Ejecuta: Rosa García Cano a Dolores de Hodgson.

Dado en el Juzgado Primero del Trabajo. Managua, D. N., veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y uno. — Gonzalo Ocón Vela, Juez Primero del Trabajo de Managua. — Diógenes Martínez Maltez, Secretario del Juzgado Primero del Trabajo de Managua.

3 1

Reg. 1108 — R/F 740684 — ₡ 180.00

Diez mañana, veinte marzo próximo este Juzgado subastaráse urbanas San Carlos, Río San Juan: Norte, Susana Arana, calle; Sur, Lago; Oriente, ejecutada; Poniente, calle, Francisco Chavarría; N° 14, folio 47, Tomo 1°; otra, Norte, Carlos Castillo; Sur, calle, Alejandro Romero; Este, Leonor Castillo; Oeste, Telémaco López, N° 35, folios 113, 254; Tomos 1, 13, ambas Sección Derechos Reales ese Registro Público; urbana esta ciudad: Oriente, Josefina García; Poniente, Trinidad Mora; Norte, Coronado Urbina; Sur, calle, Sinfrosa Reyes, N° 1141, folio 124, Asiento 10, este Registro.

Ejecuta: Banco Nicaragüense a Angela Ruiz, otros.

Base: Veinticinco mil córdobas.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veinticuatro febrero, mil novecientos setentiuono. — A. Morgan Pérez, Srio.

3 1

Reg. 1107 — R/F 753314 — ₡ 135.00

Once mañana sábado trece de marzo corriente año, local despacho, venderáse pública subasta: casa-solar situados ciudad Chichigalpa, setenticinco varas del Parque Central. Finca rústica situada jurisdicción Chichigalpa, veintiséis manzanas, lindante: Oriente, ejidos Chichigalpa; Poniente, "Soledad"; Norte, "Cosmapa"; Sur, Santa Gertrudis. Finca rústica dos manzanas y media, ambas contiguas, jurisdicción Chichigalpa, lindante: Norte, Leónidas Zapata; Sur y Poniente, Josefa María de Mendoza.

Ejecutante: Juan Esteban Ríos Osejo.

Ejecutados: Antonio Mendoza Zeledón, Josefa María Torres de Mendoza.

Base Ramate: Doce mil doscientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, febrero veintitrés, mil novecientos setentiuono. — Carlos Alberto López, Secretario.

3 1

Reg. 1106 — R/F 715621 — ₡ 90.00

Once mañana quince marzo y local este Juzgado, subastaráse finca cien manzanas ubicada Comarca Liguia, jurisdicción Matiguás, Departamento Matagalpa, limitada: Oriente, propiedad Arturo Miranda; Poniente, propiedad Isabel Miranda; Norte, finca Francisca Salazar; Sur, propiedad Cándido Miranda.

Ejecuta: Cándido Jarquín Chavarría a Alberto Miranda Calero:

Avalúo: Siete mil quinientos córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, veinticinco febrero mil novecientos setentiuono. — R. A. A. Mirand. — J. Guzmán G., Srio.

3 1

**Títulos Supletorios**

Reg. 1068 — B/U 740569 — \$45.00

Alina Solano solicita supletorio, predio urbano esta ciudad, limitado: Oriente, Luisa Gutiérrez; Poniente, Pedro Lacayo; Norte, Julia Mercado; Sur, José Rivas.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, treinta y cinco mil novecientos setentinueve. — Josefa de Castillo, Sria.

3 1

Reg. 1104 — R/F 747979 — \$45.00

Ernestina Córdoba pide título urbano Júcaro: Norte, Hilda Torres; Sur, Domingo López; Oriente, Octavio Alvarez; Occidente, Pedro Blandón.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotlán, veinticuatro febrero mil novecientos setentinueve. — Reynaldo Zúñiga, Sria.

3 1

Reg. 1102 — R/F 753178 — \$45.00

Fernanda Castillo solicita supletorio predio rural, lindante: Norte, Jesús Juárez; Sur, Blanca Miranda; Oriente, María Meléndez; Poniente, Aquileo Venerio.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. El Viejo, febrero veinticuatro, mil novecientos setentinueve. — Nohemy Rodríguez, Sria.

3 1

Reg. 1100 — R/F 738469 — \$45.00

Matías Galeano Rodríguez supletorio treinta y cinco manzanas Achuapa: Oriente, Hermenegildo Galeano; Poniente, Andrés Rocha; Norte, Inés Rodríguez; Sur, Pablo Torres.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. León, veintiséis febrero mil novecientos setentinueve. — Edoardo Bonilla, Sria.

3 1

Reg. 1098 — R/F 713850 — \$45.00

Rosa María Rivera solicita título urbano La Puebla, contiene casa: Oriente y Sur, calle; Norte, Marcial Rivera; Poniente, Amalia Carazo.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, veintiséis febrero mil novecientos setentinueve. — Gladys C. de Torres, Sria.

3 1

Reg. 1097 — R/F 713849 — \$45.00

Francisco Aguilar solicita título rústico Belén: Oriente, Elías Pérez; Poniente, Aureliano Quintanilla; Norte, Cruz Bustos; Sur, Francisco Aguilar.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, veintiséis febrero mil novecientos setentinueve. — Gladys C. de Torres, Sria.

3 1

Reg. 1090 — R/F 682611 — \$45.00

Hermenegildo Ramírez Castellón solicita supletorio rústico esta jurisdicción: Oriente, Los Valle; Poniente, Los Dolmus; Norte, Serafín Castellón; Sur, Felicitas Ramírez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Sauce ocho febrero mil novecientos setentinueve. — Martha Zúñiga, Sria.

3 1

Reg. 1089 — B/U 682612 — \$45.00

Santamaría Gómez Ramírez solicita supletorio rústico esta jurisdicción: Oriente, Eulogio Espinoza; Poniente y Norte, Domingo Gómez; Sur, Alejandro Gómez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. El Sauce, ocho febrero mil novecientos setentinueve. — Martha Zúñiga, Sria.

3 1

Reg. 1088 — R/F 682614 — \$45.00

Ubalda Rodríguez solicita supletorio rústico esta jurisdicción: Oriente, Eduardo y Luis Pastora; Poniente, línea férrea; Norte, Felipe Moreno; Sur, Las Meléndez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. El Sauce, ocho febrero mil novecientos setentinueve. — Martha Zúñiga, Sria.

3 1

Reg. 1087 — R/F 738464 — \$45.00

Andrés Palma supletorio cuarenticinco manzanas, Achuapa: Este, Leonarda Chávez; Oeste, Simeón Reyes; Norte, Monte Frío; Sur, Raymundo Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veinticinco febrero mil novecientos setentinueve. — Edoardo Bonilla, Sria.

3 1

Reg. 1086 — R/F 682613 — \$45.00

Francisco Gómez Ramírez solicita supletorio rústico esta jurisdicción: Oriente, Norte y Sur, Domingo Gómez, Poniente, Isidro Lanuza.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. El Sauce, ocho febrero mil novecientos setentinueve. — Martha Zúñiga, Sria.

3 1

Reg. 1085 — R/F 682610 — \$45.00

Socorro Rodríguez Meléndez solicita supletorio rústico esta jurisdicción: Este, Adrián Jiménez; Oeste, Antonio Castellón; Norte, Jesús Maradiaga; Sur, Ferrocarril.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Sauce, veinte febrero mil novecientos setentinueve. — Martha Zúñiga, Sria.

3 1

Reg. 1084 — R/F 682615 — \$45.00

Santiago Rocha Salmerón solicita supletorio rústico esta jurisdicción: Oriente y Sur, María Lourdes Sequeira; Poniente, Carlos Vargas; Norte, Dionisia Quintero.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Sauce, veintidós febrero mil novecientos setentinueve. — Martha Zúñiga, Sria.

3 1

Reg. 1083 — R/F 753316 — \$90.00

Macario Jiménez Blandón solicita título supletorio predio urbano situado Somotillo, lindante: Norte, Cándida Ochoa; Sur, calle enmedio, Tomás Pereira; Oriente, José María Espinoza, José Angel Osorio; Oeste, calle enmedio, Alicia Pereira de Cruz e Idella Gómez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, febrero

veinticinco, mil novecientos setentiuono. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

3 1

Reg. 1080 — R/F 753319 — ₡ 135.00

Esteban, Balbino, Absalón y Antenor Tórriz Osorio, solicitan título supletorio: a) casa situada Villanueva, lindante: Norte, Antenor Tórriz; Sur, Cecilio Anduray; Sur, Balbino Tórriz; Oeste, Luis Tórriz; b) casa situada Villanueva, lindante: Norte, Esteban Tórriz, calle enmedio; Norberto Ríos; Sur, Eulogio Lira; Oeste, Presentación Méndez; c) casa situada Noreste Villanueva, lindante: Sur, Cecilio Anduray; Oriente, Antenor Tórriz; Norte, Julio Tórriz; Poniente, Antenor Tórriz; d) casa lindante: Sur, calle enmedio, Esteban Tórriz; Oriente, Absalón Tórriz; Norte, Quebrada; Oeste, Alejandra Lainez Tórriz.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, febrero veinticinco, mil novecientos setentiuono. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

3 1

### Solicitudes de Donaciones de Solares

Reg. 1091 — B/U 754726 — ₡ 45.00

Consuelo Navarrete Rizo solicita dónesele solar en "El Totolate" esta jurisdicción, mide: seiscientos metros, cuarenta centésimas de metros cuadrados, lindante: Norte, calle de por medio, Lote N° 81; Sur, Lote N° 94; Oriente, Lote N° 86 y Occidente, calle de por medio Lotes 44 y 35.

Opónganse término legal.

Matagalpa, veinticuatro febrero de mil novecientos setentiuono. — Ronald Sacasa Rosales, Alcalde Municipal de Matagalpa.

3 1

Reg. 1079 — B/U 759807 — ₡ 45.00

Pedro Joaquín López solicita seis manzanas Somoto: Oriente, Víctor Olivera; Occidente, Norte, Juan Ramón Cruz; Sur, el solicitante.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, nueve enero mil novecientos setentiuono. — Oscar Blanco. — Efraím Espinoza, Secretario.

3 1

### SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR AZUCENA GASTEAZORO MONTEALEGRE

Reg. No. 741 — B/U 726646 — Valor ₡ 90.00

Enrique María Gasteazoro Gómez, agricultor, Nidia María Odili Montealegre de Gasteazoro, oficios domésticos, ambos casados entre sí, mayores de edad, este domicilio, solicitan adoptar a la menor Patricia del Socorro conocida socialmente como Azucena Gasteazoro Montealegre hija ilegítima de Dora Caldera.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, febrero diez, mil novecientos setentiuono. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

3 3

### CITACION A ACCIONISTAS DE CENTRO COMERCIAL, S. A.

Reg. 1012 — B/U 766348 — ₡ 60.00

Se cita a los Accionistas de Centro Comercial, S. A. para Junta General ordinaria de Accionistas a verificarse el día sábado seis de

marzo de 1971, en las oficinas centrales de la Compañía y a las 9:00 a. m.

Managua, D. N., febrero 23, 1971.

LIC. JORGE ZELEDON ROSALES,  
Secretario de la Junta Directiva.

2 2

### AVISO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MASAYA RELATIVO ACCIONES COMPRADAS PARA RIFA DE TERRENO

O — 4430 — 24 — II — 71 — L

La Junta Directiva del C. B. Ms., comunica a todas aquellas personas que gentilmente cooperaron con nuestra Institución comprando Acciones de la Rifa del Terreno con Casa y que no se llevó a cabo, está regresando el dinero.

Todas aquellas personas que no reclamen su Acción en el término de quince días, a partir de la publicación de este Aviso, quedará en beneficio del Cuerpo.

IVAN NOGUERA C.,  
Cap. Secretario.

### CONVOCATORIA DE COMPAÑIA NICARAGUENSE DE SEGUROS, S. A.

Reg. No. 1111 — R/F 774948 — Valor ₡ 60.00

En mi carácter de Secretario, y con instrucciones de la Junta Directiva, me permito citar a todos los socios de la Compañía Nicaragüense de Seguros, S. A., para la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día Viernes 19 de Marzo próximo, a las 4 P. M., en las oficinas de la Compañía, Esquina N. E. del Gran Hotel para tratar los siguientes puntos: 1o. Conocer resultado del Ejercicio de 1970; 2o. Elección de Directores; 3o. Nombramiento de Gerente, Vigilante y Auditor Interno; y 4o. Cualquier otro asunto que estime de interés la Asamblea de Accionistas. — Rigoberto Reyes Rojas, Secretario.

1

### Cítase Para Deslinde a Colindantes Representados por Suc. Celia Velásquez de Zelaya

Reg. 995 — B/U 765911 — ₡ 90.00

Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., quince de febrero de mil novecientos setenta y uno. Las once y treinta minutos de la mañana. Como se pide practíquese el deslinde a que se refiere el escrito que antecede y para tal efecto se señalan las dos y treinta minutos de la tarde del quince de marzo de mil novecientos setenta y uno. Cítase a los colindantes señores: José María Castro Silva, Vilma Zamora de García, Míriam, Luis Alfredo Zamora Pineda y a Chester Zelaya Velásquez, representado por la señora Celia Velásquez de Zelaya, para que concurran a la práctica del deslinde, con sus títulos o los remitan por ser los colindantes señores: Dina Wolmer y Edmundo Delgado de domicilio ignorado, cítaseles por edictos publicados en el Diario Oficial "La Gaceta", por el término correspondiente. Testado: José María Castro Silva: No Vale. — Entre líneas: José María Castro Silva: Vale. — Guillermo Argüello P. — Barquero.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distri-

to. Managua, D. N., diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno. — Dr. Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Barquero, Srío.

1

### Sentencias de Divorcio

Reg. 975 — R/F 765676 — ₡15.00

Por sentencia 9:00 a. m. del 10 de marzo 1970, declaróse disuelto matrimonio de Shirley Valle Alvarado y Mauricio Espinoza Herrera.

Sala Civil Corte Apelaciones Masaya. — Fañor Hispano Téllez Matus, Secretario.

1

Reg. 968 — B/U 699105 — ₡15.00

Por sentencia 9:00 a. m. de doce de diciembre 1970, declaróse disuelto matrimonio de Roberto Tulio González Ortega — Gladys del Carmen Estrada.

Sala Civil Corte Apelaciones Masaya. — Fañor Hispano Téllez, Secretario.

1

### Declaratorias de Herederos

Reg. 949 — B/U 740549 — ₡15.00

Amanda de la Rocha solicita que Fernando Bolaños y María Teresa de la Rocha sean declarados herederos de Fermina de la Rocha.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veinte febrero mil novecientos setentiuono. — Antonio Morgan, Secretario.

1

Reg. 950 — B/U 740550 — ₡15.00

Amanda de la Rocha solicita que María Teresa y Fermina de la Rocha sean declaradas herederas de Almanzor de la Rocha.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veinte febrero mil novecientos setentiuono. — Antonio Morgan, Secretario.

1

Reg. 934 — B/U 715341 — ₡30.00

Josefa Sotelo Díaz solicita decláreseles herederos bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó Félix Pedro López Sánchez, sus hijos: Noel, Carmelo y Alba Rosa López Sotelo. Bienes: rústica este Municipio; setentisiete manzanas. Oriente, Cornelio Urbina; Poniente, Miguel Sequeira; Norte, Juana Díaz; Sur, Juan Morales.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Distrito. Boaco, diecisiete febrero mil novecientos setentiuono. — R. A. A. Mirand. — J. Guzmán G., Srío.

Conforme. — J. Guzmán G., Srío.

1

Reg. 935 — B/U 765390 — ₡30.00

José Félix Hernández pide decláresele heredero de Patronilla Medina, su madre, en unión de Mirna, Nery, Gilda, Eraldo Medina Escobar.

Oyense oposiciones.

Juzgado 2° Civil Distrito. Managua, quince diciembre mil novecientos setenta. — Ríc. Duarte M., Juez. — José Bárcenas, Srío.

1

Reg. 1022 — B/U 715623 — ₡30.00

Isabel Treminio Jarquín solicita sean declarados herederos universales: Marcial Arancibia Treminio, Juana Adilia, Julián Ricardo y Luis Enrique Arancibia Delgadillo, del difunto Concepción Arancibia, con reserva de su porción conyugal.

Ocho días para oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, veinticinco febrero mil novecientos setentiuono. — R. A. A. Mirand. — Julio Guzmán G., Srío.

Es conforme. Julio Guzmán G., Srío.

1

Reg. 1052 — B/U 766778 — ₡15.00

Guillermina Audeo Escala y hermano solicitan decláreseles herederos bienes, derechos, acciones dejara su hermano Humberto Audeo Escala.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, veinticuatro de febrero mil novecientos setentiuono. — O. Narváez S., Srío.

1

Reg. 1093 — R/F 774907 — ₡30.00

Isabel Castrillo viuda de Huevo, María Isabel Huevo de Re, Ileana Huevo de Falla, Jorge Huevo Castrillo, Ruth Huevo de Zavala, solicitan decláreseles herederos Jorge Ernesto Huevo Ortega.

Quien se crea con igual o mejor derecho opóngase término ocho días.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, 23 febrero 1971. — R. Duarte.

1

Reg. 1081 — B/U 753315 — ₡45.00

Salvador unión Aurora, Virgilio y Adela Carrillo, solicitan decláreseles herederos bienes al morir dejó su madre Salvadora Carrillo consistente: casa y solar situados El Viejo, lindante: Oriente, Julio Carrillo; Poniente, Teresa Díaz; Norte, Ignacia Lezcano; Sur, herederos Timoteo Lezcano. Tercera parte en huerta del bajo, lindante: Oriente, Francisco Serrano; Poniente, Jesús Luna; Norte, Ana Pereira; Sur, Sucesión Carrillo. Una manzana terreno en San Cristóbal, lindante: Norte, María Emilia Carrillo; Sur, En-

rique Gómez; Oriente, Paulina Carrillo; Poniente, Luisa Emilia Carrillo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, febrero veinticinco, mil novecientos setentiuono. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

1

Reg. 1082 — R/F 753318 — \$ 30.00

Margarita del Socorro, unión hermanos José Luis, José Matilde, Terencio de Jesús, María Angélica Torres Trejos, solicitan decláreseles únicos herederos bienes al morir dejó padre Luis Torres Juárez, consistente: finca ocho manzanas extensión situada jurisdicción El Viejo, lindante: Oriente, Luis Pereira; Poniente, Manuel Alfonso Herrera; Norte, Juan de Dios y Ramón Torres; Sur, Concepción Juárez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, febrero veinticinco, mil novecientos setentiuono. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

1

Reg. 1103 — R/F 715633 — \$ 30.00

Elvira de Jesús Serrano solicita decláresele heredera bienes, derechos, acciones Ruperta Serrano Oliva, coherederas Braulla, Maura, cincuenta manzana Comarca "La Cruz", jurisdicción Teustepe, sin cultivos, cercado. Oriente, Gustavo Barberena; Poniente, Ramón, José Serrano; Norte, Río Malacatoya; Sur, Carretera Atlántico Rama.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, veintiséis febrero mil novecientos setentiuono. — R. A. A. Mirand. — J. Guzmán G., Srio.

1

Reg. 1099 — R/F 713852 — \$ 15.00

Alejandra Carvajal de Guerrero, unión hermano Guillermo Carvajal, solicita decláreseles herederos bienes, derechos y acciones Sucesión intestada difunto padre Anibal Carvajal.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, veintitrés febrero mil novecientos setentiuono.—Gladys de Torres, Sria.

1

**Depósitos de Animales**

Reg. 905 — B/U 720561 — \$ 15.00

"En Gustavo Duarte Mejía deposité vaca blanquizca y ternera hosca (India) fierro y dueño desconocido. Herradas así:

(JO)

Quien pretenda derechos opóngase.

Villa Somoza, dieciocho febrero mil novecientos setentiuono. — Gustavo A. Talavera Ruiz, Juez.

1

Reg. 913 — R/F 671178 — \$ 15.00

"En Raúl Alemán Mairena deposité ternera hosca de fierro y dueño desconocido, herrada

(42) (H)

y marcada:

(D)

Opónganse.

Juzgado de Policía de Villa Somoza, once enero mil novecientos setentiuono. — Gustavo A. Talavera Ruiz.

1

**INDICE DE "LA GACETA"**

(Continúa)

LETRA "P"	GACETA	FECHA
<b>A R T E S P L A S T I C A S</b>		
Estatutos de la Sociedad de Artes Plásticas Ramón Ignacio Matus	Nº 117	Mayo 27/60
<b>PLAZOS PARA DIVORCIOS POR MUTUO CONSENTIMIENTO</b>		
Decreto Nº 469. Plazo prudencial para los divorcios por mutuo consentimiento	Nº 71	Marzo 25/60
<b>IMPORTACIONES SUJETAS A PERMISOS DE ECONOMIA</b>		
Decreto Nº 28 en que quedan sujetas a permiso del Ministerio de Economía las importaciones de Plantas y Equipos para desmotar, de refrigeración y beneficio de reses	Nº 34	Feb. 11/60
<b>PERMISO PARA LA VENTA DE LECHE CRUDA</b>		
No se permite la venta de leche cruda en ciertas partes del país	Nº 81	Abril 6/60

(Continuará)

**INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES**